

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Objeto:	Compra de MESAS DE LECTURA E INFANTIL CON SILLAS con destino a centros docentes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.		Exp:	CMAYOR/2024/06Y02/0005/CES	
Procedimiento	Contratación específica del Sistema Dinámico de Adquisición Expediente 1/21 CC		PBL:	259.987,86 €	
Tramitación:	Ordinaria	SARA:	No	VE:	214.866,00 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 9 de abril de 2021, por resolución de la Subsecretaria de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, en virtud de la delegación de competencia en materia de contratación por resolución del Conseller de Hacienda y Modelo Económico de fecha 24 de julio de 2017, se acuerda el inicio del expediente de contratación con la numeración **SDA 1/21CC**, para la contratación del **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO"** mediante el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat.

SEGUNDO.- Por resoluciones del titular de la Conselleria con competencias en materia de Hacienda se acuerda la admisión al Sistema Dinámico de adquisición para la contratación del **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO"**, EXPEDIENTE **SDA 1/21CC** en la categoría **39100000-3 (Mobiliario)** a las empresas que solicitaron su adhesión a esta categoría y que cumplen los criterios de selección requeridos.

TERCERO.- Formalizado dicho sistema dinámico de contratación, corresponde a cada entidad destinataria del mismo licitar y adjudicar el correspondiente contrato específico para satisfacer sus necesidades de suministro de mobiliario con las características exigidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

CUARTO.- Por resolución de la subsecretaria de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de fecha 26 de enero 2024 se aprueba la iniciación del expediente de contratación específica para la adquisición de mesas de lectura e infantil con sillas con destino a centros docentes públicos de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, en el marco del **SDA 1/21 CC**, la tramitación del cual se encomienda a la Dirección General de Centros Docentes de la Conselleria mencionada.

QUINTO.- El presupuesto base de licitación del contrato específico asciende a **259.987,86 €** de los cuales **214.866,00 €** corresponden a la base imponible y **45.121,86 €** al IVA, con cargo a las siguiente aplicación presupuestaria y anualidades:

Anualidad	Centro y sección	Programa	Económica	Presupuesto licitación	IVA	Importe total
2024	G01090201	422A00	62599	117.300,00	24.633,00	141.933,00
2025	G01090201	422A00	62599	97.566,00	20.488,86	118.054,86

SEXTO.- Enviadas las invitaciones para participar en el procedimiento a todas las entidades contratistas del sistema dinámico de adquisición SDA 1/21CC y finalizado el plazo de presentación de proposiciones, con fecha 30 de julio de 2024 se procedió a la apertura de las proposiciones económicas presentas con el siguiente resultado:

LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
BENIART, S.A.	212.578,00
SACAI, S.A.	212.730,00
FORESPAN, S.A.	213.854,00

SÉPTIMO .- El órgano de asistencia valora las ofertas y las clasifica ordenadas de manera decreciente de puntuación, con el siguiente resultado:

LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
BENIART, S.A.	212.578,00	100
SACAI, S.A.	212.730,00	93,36
FORESPAN, S.A.	213.854,00	44,23

Y acuerda elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa **BENIART, S.A.**, con CIF A46141883 como adjudicataria del presente contrato por importe de **257.219,38 €**, de los cuales **212.578,00 €** corresponden a la base imponible y **44.641,38 €** al IVA.

OCTAVO .- Se designa como responsable del contrato a la persona titular del Servicio de Régimen Económico y Administrativo de Centros Públicos de la Dirección General de Centros Docentes.

NOVENO .- El plazo de ejecución se establece en 12 meses desde la adjudicación del contrato.

A estos hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es la competente para resolver este expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, en el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, modificada por la ley 12/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, el artículo 7 del Decreto 17/2024, de 12 de julio del president de la Generalitat, que atribuye a esta Conselleria las competencias en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, cultura, promoción cultural, patrimonio cultural, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento del empleo, cooperativismo y trabajo.

No obstante, esta competencia se encuentra delegada en el titular de esta Subsecretaría por la Resolución de 13 de abril de 2022(DOGV núm. 9328), en representación de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

II.- Los artículos 223 a 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por los que se regulan los Sistemas dinámicos de adquisición.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la clasificación de las empresas propuesta por la Mesa de contratación, tal y como se expone en el antecedente séptimo de esta resolución.

SEGUNDO.- ADJUDICAR a la empresa **BENIART, S.A.**, con CIF A46141883 el contrato de "Suministro de mesas de lectura e infantil con sillas con destino a centros docentes públicos de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo", Expediente CMAYOR/2024/06Y02/0005/CES, basado en el Sistema dinámico de contratación 1/21 CC al obtener la mayor puntuación de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por importe de **257.219,38 €**, de los cuales **212.578,00 €** corresponden a la base imponible y **44.641,38 €** al IVA, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y anualidades:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	PBL (IVA incluido)	Minoración	Importe adjudicación (IVA incluido)
2024	G01090201422A0062501	141.933,00	-1.512,50	140.420,50
2025	G01090201422A0062501	118.054,86	-1.255,98	116.798,88

TERCERO.- ORDENAR la notificación a los interesados y la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente recurso especial de contratación previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación, de conformidad con al artículo 50.1 d) de la Ley 9/2017, o bien, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de Lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

EL CONSELLER DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
(P.D.R.C. 13/04/2022 – DOGV 9328)
LA SUBSECRETARIA

FISCALIZADO de CONFORMIDAD
Art.102 Ley 1/2015

El Interventor Delegado

Firmado por Julio J. Martínez - Fortún
González, el 12/09/2024 09:01:35
Cargo: INTERVENTOR DELEGADO

